

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA MARISOL LARA AGUILAR, AL CARGO DE PRIMER SECRETARIO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CUBA, ASÍ COMO AL RANGO DE AGREGADO EN EL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO DEL SERVICIO EXTERIOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 39-2021 , aprobado el 10 de diciembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 14 de diciembre de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 39-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación de fecha quince de noviembre del año dos mil veintiuno, la Compañera Marisol Lara Aguilar, presentó su renuncia al cargo de Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba y al rango de Agregado en el Escalafón Diplomático del Servicio Exterior.

II

Que a la solicitud planteada se le dio el correspondiente trámite, habiéndose determinado que la misma se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Servicio Exterior y su Reglamento.

POR TANTO

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia de la Compañera **Marisol Lara Aguilar**, al cargo de Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba, así como al rango de Agregado en el Escalafón Diplomático del Servicio Exterior, conforme lo dispuesto para tales efectos en el Artículo 74, inciso 4 de la Ley N°. 358 Ley del Servicio Exterior y Artículo 248 de su Reglamento.

Artículo 2. Por consiguiente, quedan cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 45-2012, de fecha cinco de octubre del año dos mil doce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 del 15 de enero del año dos mil trece y la parte pertinente del Acuerdo Presidencial 10-2002 de fecha siete de enero del año dos mil dos, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del once de enero del año dos mil dos.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**